



Universidad  
del Cauca

# **ABC DE MATRÍCULA**

**PROGRAMAS DE PREGRADO**  
**PERIODO ACADÉMICO 2023-2**

Julio de 2023

## **Aspectos a tener en cuenta para realizar la Matrícula Académica correspondiente al II Periodo de 2023**

Emitido por: División de Admisiones, Registro y Control Académico - DARCA  
Dirigido a: Estudiantes

Con el propósito de brindar una mayor orientación sobre las matrículas, la División de Admisiones, Registro y Control Académico - DARCA y la División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS, presentan el siguiente documento en donde se exponen los principales aspectos a tener en cuenta.

### **Información importante:**

Tenga en cuenta que, con el proceso de matrícula se compromete a cumplir todas las obligaciones y deberes inherentes a su calidad de estudiante.

### **Preguntas frecuentes sobre el proceso de Matrícula Académica en la Universidad del Cauca para estudiantes de los programas de Pregrado.**

#### **A. Estudiantes de Primer Semestre.**

#### **¿En qué fechas se realizan las matrículas?**

Entre el 07 y el 11 de agosto de 2023 se realizarán las matrículas para los estudiantes de primer semestre, según a lo establecido en el Calendario de admisiones.

### **¿Cuándo es la inducción y el inicio clases?**

El proceso de inducción a cargo de Vicerrectoría de Cultura y Bienestar se realiza del **08 al 11 de agosto de 2023** y el inicio de clases el **14 de agosto de 2023 (calendario académico 2023-2)**.

### **¿Si tengo dudas respecto al proceso de inducción donde me puedo comunicar?**

Para los programas de Popayán al correo institucional [divpatrimonio@unicauca.edu.co](mailto:divpatrimonio@unicauca.edu.co) , debe indicar su nombre completo , número de identificación y programa.

Para los programas de la Sede Norte Santander de Quilichao [sedenorte@unicauca.edu.co](mailto:sedenorte@unicauca.edu.co) , debe indicar su nombre completo , número de identificación y programa

### **¿Debo realizar mi matricula académica a través de SIMCA?**

No, la matricula académica a los estudiantes de primer semestre la realiza la División de Admisiones, Registro y Control Académico-DARCA.

### **¿Dónde puedo comunicarme si no recibí las credenciales?**

En la semana del 07 al 11 de agosto del 2023 se enviará al correo electrónico registrado en el aplicativo de inscripciones, las credenciales de acceso a SIMCA y al correo institucional,

Las personas que han sido estudiantes en algunos de nuestros programas no se enviarán nuevas credenciales, por lo que si no las recuerda, debe enviar solicitud al correo electrónico [contacto@unicauca.edu.co](mailto:contacto@unicauca.edu.co); para ello es necesario indicar su nombre completo, identificación y programa.

Las personas que no han sido estudiantes de la Universidad del Cauca, pero que consultado el correo personal registrado en el aplicativo de inscripciones, evidencian que no llegaron las credenciales, deben enviar solicitud al correo [contacto@unicauca.edu.co](mailto:contacto@unicauca.edu.co); para ello es necesario indicar su nombre completo, identificación y programa.

### **¿Cómo ingreso a SIMCA y a mi correo institucional?**

Con las mismas credenciales ingresa a los dos sistemas.

#### [SIMCA](#)

#### [Correo Institucional](#)

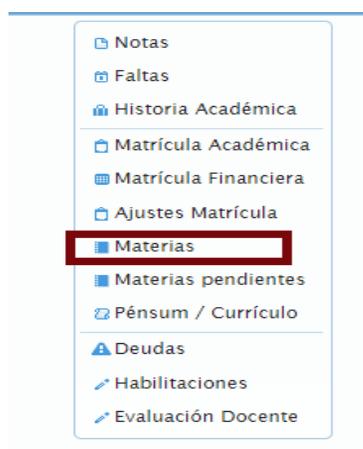
### **¿Si tengo alguna duda o inquietud donde puedo comunicarme?**

En el correo [admisionespregrado@unicauca.edu.co](mailto:admisionespregrado@unicauca.edu.co) .

Se debe tener en cuenta que este correo sólo se atenderán inquietudes a los estudiantes de primer semestre, para ello favor indicar su nombre completo, número de identificación, programa y la inquietud lo más clara posible.

### **¿Cómo puedo consultar mi horario?**

Ingresar a SIMCA con las credenciales enviadas a su correo electrónico personal registrado en el aplicativo de inscripciones y dar clic en Materias, situado al lado izquierdo de su pantalla.



## B. Estudiantes regulares o de segundo semestre y superiores

Del **01 al 03 de agosto de 2023**, se realizarán en la Universidad del Cauca las Matrículas Académicas para los estudiantes regulares de pregrado, correspondientes al segundo periodo académico del 2023, proceso que se lleva a cabo a través del Sistema Integrado de Matrícula y Control Académico – SIMCA.

### ¿Cuál es el cronograma establecido para el proceso de matrículas?

El cronograma establecido para el proceso de Matrículas Académicas es el siguiente:

FACULTAD	DIAS
Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas (incluye regionalización)	MARTES 01 DE AGOSTO
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (incluye regionalización)	
Facultad de Artes	MIÉRCOLES 02 DE AGOSTO
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (Incluye regionalización)	
Facultad de Ciencias de la Salud	
Facultad de Ciencias Agrarias (Incluye regionalización)	JUEVES 03 DE AGOSTO
Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	
Facultad de Ingeniería Civil (incluye regionalización)	

## ¿Cómo se asignarán los turnos de ingreso a SIMCA para realizar la matrícula?

Se privilegiará el acceso según un **promedio especial** generado para estos efectos, teniendo en cuenta el promedio aritmético de todas las materias cursadas (incluye perdidas, habilitadas y ganadas). La apertura para cada Facultad se realizará a partir de las **8:00 a.m.** del día establecido, con asignación de turnos cada hora.

## ¿En dónde puedo ver el horario en el cual me corresponde matricularme?

Usted puede ver la hora en la cual puede realizar su matrícula ingresando a SIMCA. Igualmente se enviará un mensaje a su cuenta de correo electrónico institucional con el horario asignado. Verifique por favor la capacidad de almacenamiento en su correo y elimine los innecesarios; de lo contrario, no recibirá la notificación.

## ¿Qué pasa si no realizo mi matrícula en el horario asignado?

Recuerde que la asignación del turno le reconoce el privilegio de acceso durante una hora aproximadamente. Si por alguna razón usted no hace su registro de matrícula en la fecha y hora asignada, **tendrá hasta las 07:00 a.m. del día 03 de agosto de 2023 para llevar a cabo este proceso.**

## ¿Puedo matricular cursos del Programa de Formación en Idiomas, PFI, a través de SIMCA?

Sí. La oferta académica del **PFI** ha sido integrada a SIMCA y los estudiantes de la Universidad del Cauca que se encuentren en **SEGUNDO semestre y superiores**, pueden matricular los cursos ofrecidos por el Programa de Formación en Idiomas a través del sistema.

Es preciso tener en cuenta que el programa de formación en idiomas - PFI, siguiendo los lineamientos para promover y garantizar la calidad de la formación en un segundo idioma y propiciar las competencias comunicativas en un nivel B1 según el MCER<sup>1</sup>, en razón a lo establecido en el [Acuerdo Académico 021 de 2021](#), unifica las condiciones, características y

<sup>1</sup> Marco Común Europeo de Referencia

reglamentación de la participación de los estudiantes de los programas de pregrado en el Programa PFI (B1) y los requisitos y procedimientos para la presentación de la Prueba PSI.

Por lo anterior, es necesario tener en cuenta que:

- El nuevo plan académico de PFI para el primer nivel ofertado por esta unidad académica tiene una intensidad de 6 horas semanales y gradualmente se ofertarán los siguientes niveles.
- Los estudiantes que iniciaron su formación en idioma extranjero A2 (intensidad 4 horas semanales) podrán continuar el siguiente nivel, siempre y cuando la matrícula a este se lleve a cabo para el periodo 2023-1, según la capacidad de la oferta del PFI
- Los estudiantes que reingresen a la institución para el periodo 2022-2 deberán acogerse al nuevo plan académico del PFI
- Los estudiantes que hayan comenzado su formación en idioma con A2 podrán manifestar de forma escrita a la coordinación del PFI su interés en el cambio al nuevo plan B1 e iniciar su proceso formativo desde nivel 1

### **¿Puedo matricularme si tengo alguna deuda financiera con Unicauca?**

No. El sistema ha recibido de la División de Bibliotecas el reporte de las deudas registradas a la fecha y ante ello, siguiendo lo preceptuado en los acuerdos vigentes, los estudiantes reportados no podrán adelantar la matrícula académica hasta tanto hayan obtenido la paz y salvo respectivo. **El sistema está trabajando en línea, lo que significa que debe comunicarse con el área encargada, al correo electrónico [biblios@unicauca.edu.co](mailto:biblios@unicauca.edu.co)**

Usted puede consultar este aspecto en el enlace “**Deudas**” que aparece en SIMCA.

### ¿Cuándo puedo realizar ajustes a mi matrícula?

El proceso de ajustes a la matrícula, en donde puede realizar adiciones y cancelaciones de asignaturas, se realizará entre el **04 y 05 de agosto del 2023** a partir de las 8:00 a.m. (SIMCA),

### ¿Cuándo puedo realizar adiciones a mi matrícula?

Las solicitudes de adición de asignatura(s) solo serán recibidas a través del **Módulo Adiciones – SIMCA** dispuesto para ello. Por tal razón, las solicitudes que remita por dicho concepto a diferentes correos no serán tenidas en cuenta de forma prioritaria y se ceñirá a los plazos establecidos entre el **06 y 07 de agosto del 2023** a partir de las 8:00 a.m. (KIRA)

### ¿Cómo se realizará el proceso de ajustes a la Matrícula Académica?

El proceso de ajustes a la Matrícula Académica se podrá hacer a través del Sistema Integrado de Matrícula y Control Académico - SIMCA, en donde encontrará un enlace denominado “**Ajustes a la matrícula**”. El estudiante **tendrá 5 intentos para realizar las modificaciones que crea convenientes y de acuerdo a la disponibilidad de cupos. Los turnos de ingreso para realizar los ajustes se asignarán de forma similar como se asignan para realizar la matrícula**; es decir: se privilegiará el acceso según promedio especial generado para estos efectos, teniendo en cuenta el promedio aritmético de todas las materias cursadas (incluye pérdidas, habilitadas y ganadas).

El estudiante podrá usar sus 5 intentos desde el momento en el que se le permite el ingreso al sistema por promedio aritmético, **hasta el 05 de agosto de 2023.**

Es necesario tener en cuenta que:

- a. Los cambios registrados durante el tiempo de ajustes son responsabilidad del usuario.
- b. Una vez guardados los cambios no es posible regresar a la matrícula inicial

- c. El sistema le ofrece 5 oportunidades para modificar su matrícula.
- d. El reglamento vigente y las normas complementarias tienen plena aplicación durante el proceso de ajustes.  
**Terminado el proceso, la Universidad modificará de oficio toda actividad académica registrada irregularmente.**

### **¿Cómo se realizará el proceso de ADICIONES de asignaturas a la Matrícula Académica por KIRA?**

Las solicitudes de adición de asignatura(s) solo serán recibidas a través del **Módulo Adiciones – SIMCA** dispuesto para ello. Por tal razón, las solicitudes que remita por dicho concepto a diferentes correos no serán tenidas en cuenta de forma prioritaria y se ceñirá a los plazos establecidos.

La recepción de la solicitud de la (s) asignatura (s) **no implica su efectiva asignación del/los cupo (s)**. Para ello, la Coordinación del Programa realizará el análisis respectivo y se asignan los cupos de conformidad con los criterios académicos.

### [Manual para Solicitudes de materias “Kira”](#)

- **IMPORTANTE:** Módulo Adiciones – SIMCA, no está diseñado para solicitar **cancelaciones ni cambios de grupo**.
- No puede solicitar cupo en una asignatura que ya tenga matriculada, porque esto constituye un cambio de grupo.
- El estudiante debe asegurar que la asignatura y el grupo solicitado tengan el espacio académico y **no tenga cruces de horario**, de lo contrario no podrá ser procesada su adición de la asignatura.

### **Después de realizar la matrícula académica, ¿qué debo hacer?**

Realizar la aceptación y generación de matrícula financiera del **28 de agosto al 01 de septiembre del 2023** a través de

SIMCA, dando clic en “matricula financiera”. Con el botón calcular podrá conocer el valor de la matrícula y al dar clic en “Estoy de Acuerdo” genera el recibo.

El sistema se encuentra parametrizado de acuerdo a la liquidación de la matrícula financiera del anterior periodo académico, por lo tanto, el estudiante beneficiado con la política de gratuidad le genera recibo por valor del seguro estudiantil y el estudiante excluido de la política o que no cumplen con los requisitos, el recibo saldrá por el valor total liquidado.

Es deber del estudiante generar el recibo y realizar el pago a que haya lugar para completar con éxito el proceso de matrícula.

### **Según calendario académico:**

- Pago matricula financieras ordinarias (seguro estudiantil) para potenciales beneficiarios de la política de gratuidad: **Hasta el 15 de septiembre del 2023**
- Pago matricula financiera ordinarias para NO beneficiarios de la política de gratuidad: **Hasta el 22 de septiembre de 2023**
- Pago extraordinario: 25 al 29 de septiembre del 2023

Si al tener respuesta por parte del Ministerio de Educación Nacional sobre los estudiantes beneficiados o excluidos de la política de gratuidad en el actual periodo académico, se visualiza que un estudiante fue excluido, sin embargo, se generó recibo correspondiente al valor del seguro estudiantil, la Universidad le notificará y generará recibo para pago del excedente.

### **¿Hasta cuándo puedo generar el recibo para pago de la matrícula financiera?**

Hasta el 01 de septiembre de 2023 estará activo el sistema para la generación del recibo de matrícula financiera.

### **¿Qué pasa si no genero el recibo de matrícula financiera?**

El estudiante que no genere el recibo dentro del tiempo establecido, no quedará incluido en el reporte que la Universidad debe entregar ante el Ministerio de Educación

Nacional y, por lo tanto, así cumpla con los requisitos para la política de gratuidad, deberá asumir el valor total de la matrícula.

### **¿Qué pasa si solamente debo matricular trabajo de grado?**

Los estudiantes que están en Trabajo de Grado deben matricular esta asignatura en la fecha y hora establecida según el promedio especial que se tiene para el proceso de matrícula académica.

Los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 o con SISBEN categorías (A a C) que busquen hacerse beneficiarios de gratuidad, preferiblemente deben realizar el proceso de matrícula en las fechas establecidas, con el objetivo de quedar incluidos en los reportes que la Universidad debe entregar al Ministerio de Educación Nacional. Tenga en cuenta que en caso de solicitar matrícula académica de manera extemporánea, el valor total de la matrícula deberá ser asumida por el estudiante.

### **¿Qué pasa si solamente tengo pendiente la presentación de la Prueba de Suficiencia en Idioma extranjero?**

Los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 o con SISBEN categorías (A a C) que busquen hacerse beneficiarios de la política de gratuidad para el actual periodo académico, deberán en las fechas establecidas por la institución realizar el proceso de matrícula académica a través de SIMCA, registrando el requisito **“prueba de suficiencia en idioma extranjero-grupo comodín”**

Registrar la prueba en la matrícula académica no lo exime de solicitar cupo ante el PFI en las diferentes convocatorias que esta dependencia realiza según su capacidad.

Si el estudiante solicita matrícula académica de manera extemporánea (fuera de las fechas para matrícula académica), el valor de la matrícula deberá ser asumida en su totalidad.

En caso de no ser posible la matrícula académica por medio de SIMCA, es deber del estudiante tramitarla ante la Coordinación del PFI, para que en conjunto con DARCA, se realice el registro de la misma en el sistema y el estudiante sea

incluido en el reporte que la Universidad debe entregar ante el Ministerio de Educación Nacional.

### **¿Si soy estudiante del programa de Derecho y sólo tengo pendiente la presentación de preparatorios, debo realizar matrícula académica?**

Si, debe realizar la matrícula académica para la presentación del examen y para que el docente que realiza el preparatorio, pueda registrar en SIMCA la nota; de igual manera para ser acreedor de la política de gratuidad en caso de cumplir con los requisitos.

### **Si soy de Reingreso, ¿cómo debo realizar mi matrícula académica?**

Si usted ha solicitado **REINGRESO** a Unicauca para este periodo académico (2023-2) y le fue notificada la respectiva resolución aprobatoria del mismo, deberá matricularse a través de SIMCA, en la semana correspondiente a Matrículas, **entre 01 al 03 de agosto 2023**, el día que le corresponde a su Facultad y horario que le sea asignado según su promedio.

### **¿Qué otros aspectos debo tener en cuenta para la realización de mi matrícula?**

Tenga en cuenta que el sistema está aplicando las reglas básicas de matrícula previstas en el [Acuerdo 002 de 1988](#) y las normas que le modifiquen, de las que se destacan las siguientes:

- Numeral 10 del Capítulo V, mediante el cual ningún alumno podrá cursar mayor número de asignaturas que el establecido para el plan de estudios de carrera en el que se encuentre matriculado.
- Numeral 12 del Capítulo V, mediante el cual los alumnos que tuvieren asignaturas pendientes por cursar o repetir, de periodos anteriores, deberán matricularse obligatoriamente en ellas.
- Es estudiante de la Universidad del Cauca la persona que posee matrícula vigente al tenor de lo contemplado en el presente Reglamento.

Cuando el estudiante sea beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula que refiere el artículo 27 de la Ley 2155 de 2021, las normas que la sustituyan o modifiquen; la condición de estudiante, se obtiene con la realización de la matrícula académica, el pago del seguro estudiantil y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios”.

### ¿A qué medios de ayuda puedo acudir en caso de inconvenientes en mi matrícula?

Si presenta algún inconveniente o duda sobre el proceso de matrícula, en DARCA sólo habrá atención a través del siguiente medio:

#### - **CHAT DE SIMCA**

En los días de **MATRÍCULA**, durante el siguiente horario:

- Martes 01 de agosto de: 8:00 am. a 12:00 y de 2:00 a 6:00 p.m.
- Miércoles 02 de agosto de: 8:00 am. a 12:00 y de 2:00 a 6:00 p.m.
- Jueves 03 de agosto de: 8:00 am. a 12:00 y de 2:00 a 6:00 p.m.

En los días de **AJUSTES** (04 y 05 de agosto de 2023) de: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.